CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XIV LEGISLATURA

Núm. 405 | 12 de julio de 2022 | Pág. 1

COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MARÍA JESÚS CASTRO MATEOS

Sesión celebrada el martes, 12 de julio de 2022

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

— **Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.**
(Núm. exp. 621/000053)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

— **Proyecto de Ley Orgánica por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y otras disposiciones conexas y de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.**
(Núm. exp. 621/000053)
Autor: GOBIERNO

Se abre la sesión a las catorce horas.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2022, que se ha distribuido previamente a los senadores. Si están de acuerdo, ¿podemos aprobarla por asentimiento? *(Asentimiento).*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS QUE FACILITEN EL USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRO TIPO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN O ENJUICIAMIENTO DE INFRACCIONES PENALES, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTRAS DISPOSICIONES CONEXAS Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL.
(Núm. exp. 621/000053)
Autor: GOBIERNO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: De conformidad con el acuerdo de la Mesa, de 11 de febrero de 2020, se procede a ratificar la Ponencia de este proyecto de ley, formada, según han designado los grupos parlamentarios, por los siguientes senadores: don Xavier Castellana Gamisans, don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez, don Alfonso Gil Invernón, don Miguel Ángel Heredia Díaz, don Koldo Martínez-Urionabarrenetxea, don Fernando Martínez-Maíllo Toribio, doña Yolanda Merelo Palomares, doña Almudena Otaola Urquijo, doña María Ponce Gallardo y don Carlos Yécora Roca. No he dicho los grupos a los que pertenecen porque lo sabemos y hay miembros que tienen prisa porque tienen que estar presentes en otras comisiones. *(El señor Martínez-Maíllo Toribio: Hay dudas).*

¿Hay dudas? *(Risas)*. Si tiene duda de alguno en concreto, me lo dice, señor Martínez-Maíllo, y se lo aclaro. *(Risas).*

¿Está de acuerdo la comisión en que quede así formada la ponencia? ¿La ratificamos? *(Asentimiento).*

Gracias.

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS QUE FACILITEN EL USO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE OTRO TIPO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN O ENJUICIAMIENTO DE INFRACCIONES PENALES, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE, DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y OTRAS DISPOSICIONES CONEXAS Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL.
(Núm. exp. 621/000053)
Autor: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Dictamen del proyecto de ley orgánica que acabo de leer en el punto anterior y que, como es muy largo, lo damos por sabido.

A este proyecto de ley se han presentado dieciséis enmiendas de distintos grupos parlamentarios, que son las siguientes: enmiendas números 1 a 6, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas 7, 8 y 9, del senador Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunuya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; enmienda número 10, del senador Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista de la Gomera) y, por último, las enmiendas números 11 a 16, de los senadores González-Robatto Perote Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley, reunida esta mañana, ha emitido un informe de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Quedan vivas, por tanto, todas las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

Y ahora vamos a entrar en el debate, que será, como de costumbre, primero, un turno en el que intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que hayan presentado enmiendas; el tiempo será de dos minutos por enmienda, con un máximo de diez minutos. A continuación, si alguien lo pide, habrá un turno en contra de cinco minutos. Y, finalmente, un turno de portavoces en el que, como es norma habitual, la intervención será de menor a mayor, para posicionarse sobre el proyecto de ley y las enmiendas presentadas.

Por tanto, empezamos ya con el debate de las enmiendas.

Enmiendas números 11 a 16, de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Vamos a dar por defendidas nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Pasamos ahora a debatir las enmiendas 7, 8 y 9, del senador Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado. Tiene la palabra, senador.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Enmienda número 10, del senador Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Tiene la palabra.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, presidenta.

Doy por defendida la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Y, por último, las enmiendas números 1 a 6, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El senador Yécora tiene diez minutos.

El señor YÉCORA ROCA: Gracias, presidenta.

En principio, haremos como el resto de los compañeros, pero quiero decir que nuestras enmiendas están contenidas tanto en el Consejo Fiscal como en informes del Consejo General del Poder Judicial como en la Agencia Española de Protección de Datos, por lo que entendemos que el partido que en este caso sustenta al Gobierno debería tenerlas en cuenta. De aquí al Pleno seguiremos trabajando en ello.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Alguien quiere utilizar el turno en contra?

Tiene la palabra, senador Heredia.

El señor HEREDIA DÍAZ: Sí, presidenta.

Intervengo muy brevemente para poner en valor la importancia de esta ley y para decir, sencillamente, que este proyecto de ley orgánica que hoy se debate en el Senado tiene como objetivo prevenir y castigar el delito financiero. Se trata de una transposición de la Directiva Comunitaria 2019/1153, que ya se ha incorporado al ordenamiento jurídico en trece países de la Unión Europea —es el caso de Alemania, Francia o Países Bajos—. Esta ley favorece la lucha contra el fraude financiero, el blanqueo de capitales o la financiación de grupos terroristas y, por tanto, es una ley fundamental.

Además, se han incluido dos medidas para responder a demandas que necesitaban resolverse con urgencia: una, el endurecimiento en la respuesta a aquellos pequeños hurtos en caso de reincidencia; una medida que va a mejorar sustancialmente la seguridad ciudadana y que venía siendo reclamada por los

alcaldes desde hace tiempo, por el sector turístico y también por el comercio. Y dos, una transferencia a las comunidades autónomas del impuesto sobre residuos. Insisto, es una ley muy importante para muchos sectores.

Quiero terminar mi intervención diciendo que traslado al conjunto de los grupos la buena voluntad que hubo en el Congreso, donde se presentaron una serie de enmiendas y se alcanzó un acuerdo; esperemos que ese buen ambiente que hubo en el Congreso de los Diputados se traslade también al Senado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Heredia.

Entramos en el turno de portavoces, por un tiempo máximo de cinco minutos y de menor a mayor.

Tiene la palabra la senadora Melero Palomares, del Grupo Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero decir que nosotros vamos a mantener nuestras enmiendas para el Pleno y que el sentido del voto al conjunto de esta iniciativa legislativa va a ser la abstención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Democrático (Ciudadanos, Agrupación Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: No vamos a intervenir.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el senador Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidenta. Intervengo brevemente.

El portavoz socialista ha dicho que hubo muy buen ambiente en el Congreso —y yo celebro que hubiera buen ambiente— y que es una ley que va contra el delito financiero —estamos de acuerdo—, pero ustedes, el Gobierno y el Grupo Socialista, aprovechan el viaje de una ley de delitos financieros para colarnos otras cosas, entre otras, la que nos colaron en su día del impuesto sobre residuos. Evidentemente, nuestro grupo nos vamos a abstener y vamos a mantener vivas todas las enmiendas.

He de decir que observamos que el trato del Congreso y del Senado ante determinadas enmiendas es diferente; es decir, dependiendo de quién las presente se admiten a trámite y dependiendo de quién las presente son rechazadas. Y esta es una práctica muy democrática, a la que nos tiene acostumbrado el Estado español en todo, incluso con Pegasus.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cleries.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Simplemente quiero ratificar que mantendremos vivas las enmiendas de cara al Pleno.

Evidentemente, el buen tono de la discusión se da por descontado, pero con propuestas sobre la mesa y con plena predisposición a negociar nuestras aportaciones para que puedan ser incorporadas a la ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: Gracias, presidenta.

Intervengo brevemente para decir simplemente que no hemos presentado ninguna enmienda, puesto que la enmienda que presentamos a la modificación del artículo 43 de la Ley 10/2010 fue aceptada en la ponencia del Congreso, que permitía el acceso al fichero de titularidades financieras de las haciendas forales, porque si no, difícilmente podríamos ejercer nuestras competencias.

También quiero poner de manifiesto que esta directiva es muy importante, como ha apuntado el portavoz del Grupo Socialista, pero fue publicada el 21 de julio de 2019 y tenía que haber entrado en vigor el 2 de

agosto de 2021 a más tardar; es decir, la propia directiva entró en vigor a los 20 días de su publicación, a principios de agosto de 2019, y se ha tardado dos años y pico para una directiva que establece cuestiones tan importantes como las que se han apuntado: la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación terrorista.

Por lo tanto, una vez más, debemos manifestar que se debería tener mayor celeridad en la trasposición de las directivas, pero sobre todo en directivas del tenor de la que nos ocupa hoy.

Mila esker.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans. *(Denegaciones del senador Castellana Gamisans).* No hace uso de ella.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, es la trasposición de una directiva y es difícil oponerse a la trasposición de una directiva que lo que busca es luchar contra el blanqueo de capitales y contra el terrorismo, que facilita el uso de información financiera, precisamente, para evitar que aquellos que quieren delinquir utilicen estos mecanismos financieros, a veces sofisticados, que impiden poder detectar no solamente la comisión de un delito, sino sus consecuencias. Por lo tanto, ya en el Congreso lo hicimos así, sin perjuicio de que, a pesar del buen ambiente del que habla el portavoz del Grupo Socialista, hayamos presentado una serie de enmiendas, como ha dicho mi compañero, que mantenemos vivas para el pleno. Ojalá que el Grupo Socialista, teniendo en cuenta que son todas ellas enmiendas muy técnicas, derivadas además de los informes preceptivos que han sido recibidos por parte de Fiscalía, del Consejo General del Poder Judicial y de otros organismos, tenga en cuenta o al menos las negociemos. Lo digo porque, como se ha mantenido aquí y como ha dicho la senadora Otaola, se llega tarde a la trasposición de esta directiva, que se tenía que haberse hecho antes y ahora se hace todo con una rapidez inusitada; o sea, no se ha hecho antes y ahora, de repente, hay que hacerlo todo a la vez. Esto es como en ciclismo el coche escoba, es decir, pasamos al pleno escoba al que van todas las leyes que no se han hecho antes. Al final, la política no es una cuestión de aprobar muchas leyes al peso, sino del contenido y de su calidad.

Y hablando del contenido y de la calidad, el señor Cleries tiene razón —sin que sirva de precedente, al menos para nosotros— en un aspecto, que es el que tiene que ver con los residuos, con un impuesto nuevo que aparece aquí y que modifica además una ley importante de financiación de las comunidades autónomas. No sé muy bien qué tiene que ver ni con el blanqueo de capitales ni sé qué tiene que ver con el terrorismo —nada, no tiene que ver nada—, pero se ha incluido aquí y es algo que a nosotros nos sorprende bastante. Por eso digo que el señor Cleries tiene razón en este punto, porque, desde el punto de vista de técnica legislativa, es un desastre formalmente, pero de fondo es aberrante, porque no tiene nada que ver, son leyes completamente diferentes y, quizá, se tendría que haber buscado otro mecanismo legislativo.

Por último, se introduce también una modificación del Código Penal en relación con la multirreincidencia respecto a los hurtos —cosa que está bien—, cuando se cometen determinados hurtos por parte de algunas personas que se aprovechan de que nuestra legislación es muy garantista. Ahora, cuando la suma de hurtos permanentes supere los 300 euros, tendrá un castigo penal diferente, lo cual a nosotros nos parece el camino adecuado. Pero, puestos a pedir, ya que se hace una modificación legislativa del Código Penal, ojalá hubieran metido también, por ejemplo, algo referido a la okupación. Hubiera estado fantástico, porque así hubiéramos introducido alguna modificación en el Código Penal para poder echar a los okupas en veinticuatro o cuarenta y ocho horas de las viviendas que han sido ocupadas de manera ilegal. Lo digo, porque ya que se actúa de esta manera tan atropellada, tan rápida —acabo— y, al mismo tiempo, con una técnica legislativa tan cuestionada, yo creo que no hubiera estado nada mal que lo hubieran aprovechado para algo más.

En todo caso, reitero que nosotros mantenemos vivas las enmiendas de cara al pleno y que la posición que mantuvimos en el Congreso será muy parecida a la que tenemos ahora mismo porque, evidentemente, estamos de acuerdo con la información entre los Estados, respetando siempre el derecho a la intimidad como algo lógico y preservando el derecho a la información de todos los ciudadanos y a sus propios datos, cuestiones que no pueden entorpecer el hecho de que haya que luchar contra el blanqueo y contra el terrorismo, que es uno de los objetivos de esta directiva y a la que, por supuesto, nosotros no nos opondremos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez-Maíllo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el senador Gil.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko mahaiburu andrea.*

Gobernar para transformar. Yo creo que ese es uno de los elementos de los que el Partido Socialista ha hecho gala a lo largo de estos años y que hoy da un pasito más mediante la trasposición de una Directiva europea, la 1153/2019, que viene a facilitar el acceso de ciertos operadores —como no puede ser de otra manera, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado— a una información que en ningún momento conculca un elemento fundamental que está recogido en nuestra constitución, que es el derechos a la intimidad. Aquí estamos hablando del fichero de titularidades financieras y es un elemento importante para combatir de una manera decidida el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Es verdad que en esta ley orgánica vienen implícitas —lo han dicho el resto de los portavoces— dos cuestiones que nos parece importante significar. La primera de ellas es la multirreincidencia. Ustedes saben —porque la mayoría de los grupos que estamos aquí lo hemos recibido de alcaldes y alcaldesas— que venía siendo reiterada la petición de que tomáramos medidas a este respecto y aquí, donde debe ser, en una ley orgánica, la primera que se plantea en mucho tiempo, y por técnica legislativa hemos tenido que traer esta reivindicación histórica, que yo creo que va a ayudar mucho a nuestros convecinos a que este tipo de cuestiones se puedan corregir.

Y luego tenemos también, cómo no, el traspaso de la gestión del impuesto de los residuos a las comunidades autónomas. La cogobernanza tiene estas cosas, señor Maíllo. Yo no voy a entrar aquí en el y tú más, porque creo que no aporta nada a los debates. Nosotros podríamos hablar ahora de cómo hacía el PP las leyes de acompañamiento en los presupuestos generales, pero no voy a entrar ahí, porque no quiero romper algo que decía mi compañero Miguel Ángel Heredia: el espíritu de consenso y de acuerdo que ha habido para traer esta ley al Senado. No quiero olvidarme de las dos enmiendas transaccionadas con ustedes, con el Partido Popular; no quiero olvidarme de enmiendas que se han transaccionado o se han aceptado, como la del Partido Nacionalista Vasco o de otros grupos políticos, porque creo que ese es el espíritu de consenso que nos tiene que llevar a gobernar para transformar, y es verdad que en ese procedimiento todos y cada uno de nosotros podemos tener una aportación decidida.

Por lo tanto, yo me voy a quedar con esto, señoras y señores: creo que es un deber importante, creo que con estos cambios quien sale beneficiada es la ciudadanía en general y creo que la mejor manera, la mejor expresión que podemos trasladar al conjunto de ciudadanos y ciudadanas es que nos ponemos de acuerdo, aunque solo sea para la trasposición de una directiva europea.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Una vez finalizado el debate, y conforme al artículo 116.2 del Reglamento del Senado, se somete a votación el informe de la ponencia.

Puesto que los grupos ya han facilitado las sustituciones, podemos votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Antes de levantar la sesión, tengo que recordarles a los portavoces de los grupos que deben mantener las enmiendas no aprobadas en el debate de esta sesión para que puedan ser debatidas en el pleno. Los escritos de votos particulares no se podrán presentar más tarde de mañana, día 13 de julio.

Asimismo, pregunto a los portavoces de los grupos y al resto de sus miembros si, siguiendo la costumbre, quieren que sea yo, como presidenta de la comisión, la que presente la ley en el pleno. *(Asentimiento).* Muchas gracias por su amabilidad.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y veinticuatro minutos.